



Antiguo Cuscatlán, 28 de septiembre de 2020

Se recibió la solicitud de fecha 26 de septiembre de 2020

Presentada por: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Sitios de disposición final para ripio en el Municipio de Antiguo Cuscatlán con su respectivo número de permiso ambiental**
- **Facilitar información, de poseer sobre los problemas provocados por la Tormenta Amanda y Cristóbal en la quebrada El Piro específicamente a la altura de la fábrica YES cerca de Xochicali.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Ambiental y Gestión de Riesgos al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **No existe lugar para la disposición final para el ripio en el Municipio**
- **No hubo afectación o problemas provocados por las Tormenta Amanda y Cristóbal en la Quebrada El Piro a la altura de la fábrica YES cerca del Vivero Xochicali**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.